



## “Capital de la Integración Andina”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N° 0009-2024-MPSR-J/GA/SGL

ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN DISTRITO DE JULIACA.

#### I ANTECEDENTES

Mediante **PEDIDO DE COMPRA N°02095-2024**, de 17 de Abril del 2024, la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal el Área Usuaría remitió las Especificaciones Técnicas del Bien para la **ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN DISTRITO DE JULIACA**.

2. De la revisión efectuada el requerimiento, este cumple con las condiciones establecidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, para la adquisición del bien, verificando los siguientes aspectos para realizar el procedimiento de comparación de precios.
  - i. Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación;
  - ii. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
  - iii. Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado.
3. En fecha 17 de Abril del 2024, se inició la indagación de mercado, solicitando cotizaciones de acuerdo al Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD a los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUC	RNP (*) BIENES VIGENTE	SUNAT (**) (ACTIVO Y HABIDO)	INHABILITADO O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (***)
01	CORPORACION ANDRE IMPORTACIONES SAC	20610852352	SI	SI	NO
02	MULTISERVICIOS RACING EIRL	20600139542	SI	SI	NO
03	TAC MOTORS DISTRIBUIDOR SRL	20601208513	SI	SI	NO

(\*) Búsqueda efectuada en [https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP\\_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp](https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp)

(\*\*) Búsqueda efectuada en <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconruc/jcrS00Alias>.

(\*\*\*) Búsqueda efectuada en <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>.

4. Con fecha 22 de Abril del 2024, se recibió la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa, CORPORACION ANDRE IMPORTACIONES SAC RUC N° 20610852352 por el monto de total de S/ 76,200.00 Setenta y Seis Mil Dos Cientos con 00/100 soles.
6. Con fecha 19 de Abril del 2024, se recibió la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa, MULTISERVICIOS RACING EIRL RUC N° 20600139542 por el monto de total de S/ 74,900.00 Setenta y Cuatro Mil Novecientos con 00/100 soles.
7. Con fecha 17 de Abril del 2024, se recibió la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa VILCA MAMANI NELIDA, RUC N°10455159313 por el monto de total de S/. 64,330.00 Setenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta con 00/100 soles.
8. Con fecha 17 de Abril del 2024, se recibió la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa, C MOTORS DISTRIBUIDOR SRL. RUC N° 20600139542 por el monto de total de S/ 72,100.00 Setenta y Dos Mil Cien con 00/100 soles

#### II BASE LEGAL

- Ley N°31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N°31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Ley N° 31955 - Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2024.
- D.L. 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificado por D.L. N°1341 y D.L. N°1444.
- Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF, D.S. N° 168-2020-EF, D.S. 250-2020-EF, D.S. N° 234-2022-EF, D.S. N° 308-2022-EF y D.S. N° 167-2023-EF.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

## “Capital de la Integración Andina”

- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

### III OBJETIVO

Realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado para **ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN DISTRITO DE JULIACA.**

### IV INDAGACIÓN DE MERCADO

De conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha procedido a efectuar la siguiente indagación de mercado para determinar el valor estimado para la **ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN DISTRITO DE JULIACA.**, tomando las Especificaciones técnicas, definidos por el Área Usuaria.

El numeral 32.1 del Artículo 32 del Reglamento de la LCE, señala: “En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación”. (Subrayado nuestro).

Así mismo el numeral 18.1 del Artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: “La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización”. (Subrayado nuestro).

Cabe mencionar que según el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento de la LCE, indica lo siguiente: “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante”; por lo que en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, se ha verificado que el presente requerimiento cumple con dicho supuesto.

#### 1. Fuente: Cotizaciones

En respuesta a las solicitudes de cotización enviadas según Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, a los proveedores a través de correo electrónico; se obtuvo cotizaciones validas según Anexo N° 03 (Cotización y Declaración Jurada del Proveedor), como se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUC	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS O TDR	MONTO COTIZADO	DOCUMENTO ADJUNTA	QUE
01	CORPORACION ANDRE IMPORTACIONES SAC	20610852352	SI	S/ 76,200.00	FICHA TECNICA	
02	MULTISERVICIOS RACING EIRL	20600139542	SI	S/ 74,900.00	FICHA TECNICA	
03	TAC MOTORS DISTRIBUIDOR SRL	20601208513	SI	S/ 72,100.00	FICHA TECNICA	

De la información obtenida de los proveedores que se dedican a actividades materia del presente requerimiento, se puede observar que las cotizaciones cumplen con lo solicitado por el área usuaria y a lo requerido en las Especificación Técnicas.

#### 2. Evaluación de Proveedores que presentaron cotizaciones validas

Teniendo las cotizaciones actualizadas de acuerdo al mercado actual, es factible realizar una pequeña indagación respecto a las experiencias que hayan tenido los proveedores, en contrataciones iguales o similares de la presente contratación.

N°	PROVEEDOR	RUC	EXPERIENCIA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO (*)
01	CORPORACION ANDRE IMPORTACIONES SAC	20610852352	SI
02	MULTISERVICIOS RACING EIRL	20600139542	SI
03	TAC MOTORS DISTRIBUIDOR SRL	20601208513	SI

(\*) Información Obtenida de <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>

## “Capital de la Integración Andina”

Cabe señalar que la información obtenida sobre la experiencia, es parcial, debido a que no se considera las contrataciones realizadas en el ámbito del sector privado.

### V CRITERIOS PARA DETERMINACION DE VALOR ESTIMADO

En consideración al análisis realizado en los párrafos precedentes respecto a la indagación de mercado, a fin de obtener un valor estimado que refleje los precios actuales del mismo y que permita a la Entidad realizar la contratación en las mejores condiciones técnicas y económicas, tomando en cuenta que las cotizaciones presentadas señalan expresamente cumplir con las Especificaciones técnicas, se considerara la información proveniente de la fuente cotizaciones válidas para la determinación del valor estimado.

De la evaluación a la información detallada en el cuadro comparativo que obra en anexo, se considera el menor precio, considerando la pluralidad de postores y marcas, determinando el valor estimado en **S/ 72,100.00 Setenta y Dos Mil Cien con 00/100 soles.**

+

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)											
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:		COMPARACION DE PRECIOS									
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:				ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL							
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE COTIZACIONES ACTUALIZADAS							
				COMPARACION ANQUE IMPORTACIONES SAC		MIA TIERPOPOS RACHO SRL		TAC MOTORS DISTRIBUTOR SRL			
REC:	26182822	RUC:	26082942	RUC:	26012613	CONTACTO:	ROBERTO	CONTACTO:	GILBER	CONTACTO:	MATIAS
TELÉFONO:		TELÉFONO:	942726	TELÉFONO:	989165	E-MAIL:		E-MAIL:	hrg_gilber@hotmail.com	E-MAIL:	matias@tacmotors.com
PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)	PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)	PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)	PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)	PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)		
1	MOTOCICLETA CON EQUIPAMIENTO	UNIDAD	7	10,885.71	76,200.00	10,700.00	74,900.00	10,300.00	72,100.00		
				PLM 00		74,900.00		72,100.00			
INFORMACION ADICIONAL DE LA FUENTE				MARCA	-	-	-	-	-		
				MODELO	-	-	-	-	-		
				PROCESIDENCIA	-	-	-	-	-		
				AÑO DE FABRICACION	-	-	-	-	-		
				CARLENTE COMERCIAL	SI	SI	26082942	SI	13612613		
				PLAZO DE ENTREGA	SEGUN ETE	SEGUN ETE	SEGUN ETE	SEGUN ETE	SEGUN ETE		
				FORMA DE PAGO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO		
				MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES		
				TPO DE CAMBIO QUE SE USA	-	-	-	-	-		
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS				FECHA DE SOLICITUD	04/02/24	04/02/24	04/02/24	04/02/24	04/02/24		
				CANTIDAD DE VECES QUE SE PIDIÓ LA SOLICITUD	1	1	1	1	1		
				FECHA DE RECEPCION	04/02/24	04/02/24	04/02/24	04/02/24	04/02/24		
				PROVEEDOR SE DESIJA AL OBJETO DE LA CONTRATACION	SI	SI	SI	SI	SI		
				LA DEPENDENCIA SEGURIDA PARTICIPO EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RNM	NO	NO	NO	NO	NO		
				CUMPLE CON LOS RNM O LA CONTRATACION ES VIGIL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI	SI	SI		
				SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL	SI	NO	NO	NO	NO		

El valor estimado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo de los Bienes.

Cabe mencionar, que se han obtenido (03) cotizaciones validas, que cumplen con las Especificaciones Técnicas en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”. Así mismo, de los (03) proveedores que han remitido sus cotizaciones validas que cumplen con las Especificaciones Técnicas, cuentan con inscripción vigente en el RNP sección Bienes, y no se encuentran sancionados ni inhabilitados para contratar con el Estado.

### VI EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES

De la indagación de mercado realizada se ha podido determinar la existencia de pluralidad de marcas y proveedores que cumplen a cabalidad con el requerimiento, lo cual se puede verificar en el numeral 4.1 del presente informe.

### VII POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO



## “Capital de la Integración Andina”

Dadas las características de la Contratación y el resultado de la indagación de mercado, no es posible la distribución de la Buena Pro, ya que los proveedores cuentan con la suficiente capacidad técnica y económica para la entrega total de los Bienes.

### VIII REAJUSTE DE PRECIOS

No corresponde para la presente contratación.

### IX DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de Procedimiento de Selección	:	<b>Comparación de Precios</b>
Valor Estimado	:	<b>S/ 72,100.00 Setenta y Dos Mil Cien con 00/100 soles.</b>
Denominación de la Contratación	:	<b>ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN DISTRITO DE JULIACA.</b>
El plazo de Entrega	:	Cinco (05) días Calendarios
Sistema de Contratación	:	Suma Alzada
N° de referencia del PAC	:	No requiere ser incluido en el PAC

### X CONCLUSIONES

El presente requerimiento no se encuentra definido en una ficha de Homologación, en el catálogo Electrónico de Acuerdo Marco o en el listado de Bienes y Servicios Comunes.

No se requiere incluir en el PAC la ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN DISTRITO DE JULIACA.de conformidad a lo indicado en el numeral 6.4 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Gestionar la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de **S/ 72,100.00 Setenta y Dos Mil Cien con 00/100 soles.**

El presente informe formara parte integrante del Anexo N° 01 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, que consta del cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de Selección por Comparación de Precios.

El Otorgamiento de la Buena Pro, lo realiza el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el Acta de Buena Pro respectivo.

Juliaca, 23 de Abril de 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN  
**JULIACA**  
CPC. LEWIN GERAIN MAMANI YANA  
COTIZADOR

YFPB/zan  
Cc Archivo

**FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)**

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:		COMPARACIÓN DE PRECIOS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:		
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL		

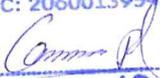
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BIENES: COTIZACIONES ACTUALIZADAS			
				PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)	PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)
1	MOTOCICLETA CON EQUIPAMIENTO	UNIDAD	7	10,885.71	76,200.00	10,700.00	74,900.00
					76,200.00	10,700.00	74,900.00
							72,100.00

MARCA	MODELO	PROVENIENCIA	AÑO DE FABRICACION	GARANTIA COMERCIAL	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO	MONEDA DE LA BIENIE	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	FECHA DE SOLICITUD	CANTIDAD DE VECES QUE SE RETIENE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCION	PROVEEDOR SE DENICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION	LA DEFERENCIA USUARIA PARTICIPO EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ITM	CUMPLE CON LOS RNM O LA EQUIPACION ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SE TOMEN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL
				SI		CREDITO	SOLES		30/02/24	1	30/02/24	SI	NO	SI	NO
									30/02/24		30/02/24	SI	NO	SI	NO

  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN TOBIAS**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**CFC EDWIN RAMA MAJANA**  
**COTIZADOR**

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	0028 -2024-MPTSR-J/GA/SGL			
		Fecha	17 ABRIL 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN JULIACA			
		RUC	20165195290			
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO			
		Teléfono(s)	051 - 321201			
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe			
		Persona de contacto	LIC. YINO F. PAREDES BELLIDO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MULTISERVICIOS RACING EIRL			
		RUC	20600139542			
		Dirección	AV. LEONIDAD HALLASI N° 172			
		Teléfono(s)	950829730			
		Correo electrónico	<u>Hrq_gilber@hotmail.com</u>			
		Representante o persona de contacto	MAMANI PACORI GILBER			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA  ..... <b>Lic. Yino F. Paredes Bellido</b> SUB GERENTE DE LOGISTICA						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

MULTISERVICIOS RACING  
RUC: 20600139542  
  
**Gilber Mamani Pacori**  
GERENTE

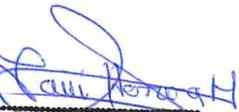
Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	0027 -2024-MPTSR-J/GA/SGL		
		Fecha	17ABRIL 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN JULIACA		
		RUC	20165195290		
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO		
		Teléfono(s)	051 - 321201		
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe		
		Persona de contacto	LIC. YINO F. PAREDES BELLIDO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACION ANDRE IMPORTACIONES S.A.C.		
		RUC	20610852352		
		Dirección	JR. MARTIRES DE LA REVOLUCIÓN MZA. A2 LOTE. 1B URB. JUANA MARIA (A 1 CDRA DE LA PLAZA DE OVINOS) PUNO - SAN ROMAN - SAN MIGUEL		
		Teléfono(s)	977944718		
		Correo electrónico	corporacionandre.20@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	MAMANI MAMANI ROSMERY LIZBETH		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA Lic. Yino F. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGISTICA					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	0026 -2024-MPTSR-J/GA/SGL			
		Fecha	15 ABRIL 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN JULIACA			
		RUC	20165195290			
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO			
		Teléfono(s)	051 - 321201			
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe			
		Persona de contacto	LIC. YINO F. PAREDES BELLIDO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO JAEL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD			
		RUC	20602268692			
		Dirección	JR. ALFONSO UGARTE MZA. C LOTE. 06 (A 1 CDRA DEL ESTADIO NUEVO) PUNO - SAN ROMAN - JULIACA			
		Teléfono(s)	321736			
		Correo electrónico	<a href="mailto:grupojaelconsge@gmail.com">grupojaelconsge@gmail.com</a>			
		Representante o persona de contacto	VELASQUEZ LUQUE JARRY JOSE			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SUB GERENCIA DE POLICIA MUNICIPAL.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
	<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA</p> <p style="text-align: center;">..... Lic. Yino F. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGISTICA</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

  
  
**Matías C. Tacusi Herrera**  
 GERENTE GENERAL

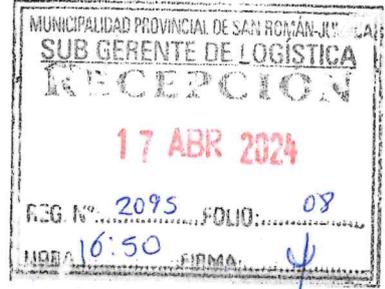
Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios											
1	Datos del documento	Número de informe	009-2024-MPTSR-J/GA/SGL								
		Fecha de informe	17 ABRIL 2024								
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>								
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL.								
3	<b>Antecedentes</b> LA PRESENTE ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL TIENE POR FINALIDAD BRINDAR UN BUEN Y MEJOR SERVICIO EN ASPECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN EN TAL SENTIDO EL AREA USUARIA, PRESENTO EL REQUERIMIENTO, MEDIANTE <b>PEDIDO DE COMPRA N° 2095-2024</b> , A FIN DE REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO										
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?								
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sí Cumple</th> <th>No Cumple</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Sí Cumple	No Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sí Cumple	No Cumple									
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
	a.	Disponibilidad inmediata									
	<i>ADQUISICION DE MOTOCICLETAS - es comercializada por distintas empresas, del rubro de piezas y accesorios para vehículos, no requiriéndose adecuación alguna para su instalación y uso, esto es que están listos para ser usados</i>										
b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad										
	<i>ADQUISICION DE MOTOCICLETAS, son ofrecidos por distintas tiendas del rubro de piezas y accesorios para vehículos, los cuales no requieren ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o de realización de trámites administrativos tales como obtención de licencias, autorización u otros necesarios para la comercialización del bien</i>										
c.	Fáciles de obtener o que tenga un uso estándar establecido en el mercado										
	<i>ADQUISICION DE MOTOCICLETAS, se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diversos proveedores, así mismo son de obtención estándar producidos por diversos proveedores.</i>										
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.											
5	Observaciones										
6	<p style="text-align: center;">                     MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN                      JULIACA                      -----                      Lic. Yino P. Paredes Bellido                      SUB GERENTE DE LOGISTICA                 </p>										
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones											

**PEDIDO DE COMPRA N°**

002095

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301681



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL  
Entregar a Sr(a) : TAPIA CASTILLO ISMAEL  
Fecha : 17/04/2024  
Actividad Operativa : C0423 PLAN DE OPERATIVIDAD E IMPLEMENTACIÓN AL PLAN PITBULL CON ESCUADRÓN KOLLA  
Motivo : PARA EL PLAN DE OPERATIVIDAD E IMPLEMENTACION AL PLAN PITBULL CON ESCUADRON KOLLA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0003	05	014	0031	0030	3000355	5004156

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
678000001	MOTOCICLETA	2.6.3.1.1.1	7.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN  
JULIACA

Abog. Ismael Tapia Castillo  
SUB GERENTE DE SERENAZGO MUNICIPAL

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN  
JULIACA

Cel. EP(R) Efraín Manuel Pantigoso Melgosa  
GERENTE DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO

Firma Autorizada

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN-JULIACA  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA  
PROVEIDO N° 02095 2024 M/PSR-J/SG.LOGI  
PASE A:  
 AREA DE ALMACÉN  AREA SERVICIOS AUXILIARES  
 AREA DE PROGRAMACIONES  AREA USUARIA  
PARA:  
FECHA: 17 ABR 2024



**FORMATO N° 01**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN DISTRITO DE JULIACA.

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA CON EQUIPAMIENTO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL TIENE POR FINALIDAD BRINDAR UN BUEN Y MEJOR SERVICIO EN ASPECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN, CON LAS UNIDADES VEHICULARES DE MOTOCICLETA, SE PODRÁ BRINDAR UN PATRULLAJE Y ASÍ COMBATIR LA DELINCUENCIA Y EL MAL ACCIONAR DE LOS POBLADORES DE LA PROVINCIA.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LOGRA ADQUIRIR SIETE MOTOCICLETAS EQUIPADAS, PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO”,

**3. BASE LEGAL**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES; Y SUS MODIFICATORIAS.
- LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.
- LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
- LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.
- LEY N ° 23560, SISTEMA LEGAL DE UNIDADES DE MEDIDA DEL PERÚ.

**4. NORMAS TÉCNICAS Y EQUIVALENTES**

- SAE J1995, NORMAS PARA ESPECIFICAR LA POTENCIA DEL MOTOR EN BRUTO. EL MOTOR SE ENSAYA SIN FILTRO DE AIRE, SIN SILENCIOSO, SIN ALTERNADOR.
- SAE J1349, NORMA AMERICANA EQUIVALENTE A LA EUROPEA ECE R24 (SIMILAR A LA DIRECTIVA 77/537/CEE). EN ELLA SE INCLUYEN TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR (LA POTENCIA NETA).
- D.S. N° 029-2021-MINAM, ESTABLECEN LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (LMP) DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- D.S. N° 008-2019-MTC, REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL SECTOR TRANSPORTES.
- R.M. N° 492-2019 MTC/01.02, MODIFICAN EL REGLAMENTO NACIONAL DE VEHÍCULOS.
- DIRECTIVA N° 002-2006- MTC/15, APROBADA MEDIANTE R.D. N° 4848-2006-MTC, “CLASIFICACIÓN VEHICULAR Y ESTANDARIZACIÓN DE CARACTERÍSTICAS REGISTRABLES VEHICULARES”.



- D.S. N° 058-2003-MTC, EL REGLAMENTO NACIONAL DE VEHÍCULOS Y EL CONTROL DE LOS PESOS Y MEDIDAS VEHICULARES.

**5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

**5.1 OBJETIVO GENERAL:**

- CUMPLIR CON EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EL ORDENAMIENTO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL CIUDADANO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN Y LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE LOS VECINOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.
- ADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA MOTORIZADA PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PATRULLAJE EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN.

**5.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- CREAR ACCIONES ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESGUARDO DE SERENAZGO MUNICIPAL, VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PATRULLAJE GENERADO POR LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL.
- ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL.



**6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR**

**6.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL BIEN:**

ÍTEM	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN
01	07	UNIDAD	MOTOCICLETA

**6.2 ÍTEM 01: MOTOCICLETA PARA PATRULLAJE DE SERENAZGO**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (RTM)		
A	CARACTERÍSTICAS GENERALES	
A01	Equipo	MOTOCICLETA EQUIPADA
A02	Marca	Indicar.
A03	Modelo	Indicar.
A04	Procedencia	Indicar.
A05	Año de Fabricación	2023, en adelante.
A06	Condición de Entrega	Nueva sin uso - operativa.
A07	Cantidad	07
A08	Plazo de Entrega	04 días calendarios, como máximo.
A09	DUA	Adjuntar copia a la entrega de las motocicletas
A10	Kilometraje de recorrido	10 km
A11	Color	Color blanco y/o negro
A12	Del Postor	Deberá estar en el rubro de la convocatoria
B	MOTOR	
B01	Marca	INDICAR
B02	Modelo	Indicar.

B02	Modelo	Indicar.
B03	Tipo	4 tiempos SOHC DTS-doble bujía
B04	N° de Cilindros	1 cilindro en línea.
B05	Cilindrada	120 a más.
B06	Sistema de Arranque	Eléctrico y patada
B07	Potencia HP/RPM	HP 11.8 MINIMO/6500 rpm COMO MINIMO
B08	Torque Kg-m/RPM	10.75 Nm mínimo, 6500 RPM.
B09	Sistema de Refrigeración	INDICAR
B10	Capacidad de Tanque Combustible	INDICAR
<b>C</b>	<b>HOMOLOGACION</b>	
C01	Tipo	Euro 3

<b>D</b>	<b>SUSPENSION</b>	
D01	Delantero	telescópica
D02	Posterior	Doble amortiguador nitrox
<b>E</b>	<b>TRANSMISION</b>	
E01	Tipo	Mecánico.
E02	Numero de Marchas	05 velocidades
<b>F</b>	<b>FRENOS</b>	
F01	Delanteros	Disco 240 mm.
F02	Posteriores	Disco 130 mm. TAMBOR O DISCO
<b>G</b>	<b>AROS Y NEUMATICOS</b>	
G01	Tipo	INDICAR
<b>H</b>	<b>SISTEMA ELECTRICO</b>	
H01	Voltaje	Tensión de 12 voltios
H02	Batería	INDICAR

<b>K</b>	<b>PESO Y DIMENSIONES</b>	
K01	Chasis	Metálica original de fábrica. Con dimensiones: LARGO: INDICAR ANCHO: INDICAR ALTURA: INDICAR
K02	Capacidad de Carga	INDICAR
K03	Distancia libre al suelo	INDICAR

<b>OTROS</b>	
Equipamientos adicionales complementarios:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Luz Led</li> <li>2. Seguro de Timon</li> <li>3. 01 bolsa con Juego de Herramientas básicas para mantenimiento Preventivo o Auxilio Mecánico (original con el equipo)</li> <li>4. Manuales y Catálogos (Manual de servicio y manual de propietario),</li> <li>5. 01 alicates (mecánico y de punta),</li> <li>6. 02 triángulos de seguridad.</li> </ol>



Equipamiento interior/externo	1. Espejos retrovisores.
equipamiento de seguridad ciudadana:	Característica técnica de la barra de luces según (anexo a) especificaciones técnicas de sirena según (anexo b).
Rotulado:	Distintivo de seguridad ciudadana con vinil de buena calidad y resistencia al sol en toda la motocicleta (se entregará en coordinación con el área usuaria) según normativa del decreto supremo N° 001-2022-in (ver anexo c)
Plazo de entrega:	04 días calendario como máximo una vez firmado el contrato
Lugar de entrega:	Las motocicletas adquiridas serán entregadas en el almacén central de la municipalidad provincial de San Román.
Taller de servicios:	El postor deberá contar con un mínimo de un (01) talleres concesionarios y/o talleres autorizados propios con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor, en Juliaca que garantice el servicio técnico y venta de repuestos para el vehículo ofertado.

**ANEXO A**

N°	CARACTERISTICA TECNICA DE LA BARRA DE LUCES
1.1	REQUERIMIENTOS DE SERVICIO: Para uso en trabajo pesado, clima cálido y frío (temperatura -5° a 40° C), en alturas entre 0 y 4,000 metros sobre el nivel del mar.
1.2	GENERALIDADES
1.2.1	El equipo y accesorios deben ser nuevos y sin uso, con la garantía de acuerdo con el vehículo ofertado. No deben tener partes o sistemas reacondicionados.
1.2.2	De reciente fabricación, nuevo de fábrica sin uso, barra de luces con base y protección de aluminio
1.3	DIMENSIONES
	Longitud total: desde 120 hasta 140 mm Ancho entre 32 mm a 35 mm; altura entre 43 mm a 50 mm
1.3	CARACTERISTICAS
1.3.1	De forma aerodinámica, lineal, elíptica o similar no se aceptará la forma de arco.
1.3.2	De 12 VDC, con soportes para su instalación en el vehículo, herméticas, con la base y la tapa de aluminio extruido o policarbonato con protección ultravioleta, que no permita filtraciones de agua al interior de la barra.
1.3.3	Con lentes intercambiables de policarbonato.
1.3.4	Capacidad mínima de 4 LEDS, de alta luminosidad, de 12 watt como mínimo, instalado dentro de la barra.
1.3.5	Dispositivos de protección para sobrecargas y cortocircuito de corriente y voltaje (opcional).
1.3.6	Que soporte velocidad de desplazamiento del vehículo no menor de 120 km/h
1.3.7	Controles para fácil operación, con configuración programada de las luces según lo solicitado por las Unidades de serenazgo, instalados en la caja de sirena.
1.3.8	Con dispositivos y accesorios para su instalación.

**ANEXO B**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SIRENA	
N°	CARACTERISTICA TECNICA
1.1	REQUERIMIENTOS DE SERVICIO
	Para uso de trabajo pesado, clima cálido y frío (temperatura -5° a 40° C), en alturas entre 0 a 4,000 metros sobre el nivel del mar.
1.2	GENERALIDADES
1.2.1	El equipo y accesorios deben ser nuevos y sin uso, con la garantía de fábrica de uno (1) años como mínimo. No deben tener partes o sistemas reacondicionados,
1.3	DIMENSIONES (máximas)



1.3.1	Las dimensiones de la sirena deberán permitir su instalación en el tablero de instrumentos en la parte superior o inferior según tamaño.
1.3.2	El parlante (altavoz), resistente al agua, tendrá una profundidad que permita su instalación en el espacio comprendido entre radiador y la máscara o parachoques delantero o Espacio disponible según marca del vehículo ofertado.
1.4	<b>CARACTERISTICAS</b>
1.4.1	Sirena electrónica, del año, con 40 watts de potencia de salida con controles al alcance del operador.
1.4.2	12 VDC.
1.4.3	Sonidos: 03 tonos como mínimo (WAIL, YELP, HORN, PRIORITY o equivalente), entiéndase como equivalente del PRIORITY el sonido YELP rápido o HI-YELP
1.4.4	Micrófono alámbrico o alámbrico con filtro de ruido
1.4.5	Con dispositivos y accesorios para su instalación.
1.4.7	Controles en la sirena para fácil operación en conjunto con la barra de luces.
1.4.8	Con función manos libres o manual, que permita prender y apagar la sirena, además de poder cambiar de tono
1.4.9	Altavoz con capacidad de 40 watts mínimo.

**ANEXO C**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ROTULADO Y DISTINTIVOS**

N°	CARACTERISTICA TECNICA
----	------------------------

**KIT DE LUCES DE SEGURIDAD PARA MOTO**

Marca : LIDI

Procedencia : Taiwán

**CIRCULINA :**

- Modelo : COPA
- Voltaje : 12V.
- Potencia : 18w
- Nro de leds : 18 leds
- Patrones de flasheo : 8
- Color : Azul
- Material : De policarbonato en los reflectores y aluminio fundido en la carcasa
- Mástil tubular telescópico color negro de aluminio de 75-97cm a prueba de polvo, agua y vibraciones
- 2 fases a más

**SIRENA + PARLANTE :**

- Voltaje : 12V.
- Potencia : 40W. / 6 ohms
- 3 tonos : Wail, Yelp, Horn
- 1 micrófono hands free. Total 4 sonidos.
- Sonido horn independiente
- Con control de luces y sonidos
- Material : Abs con fibra de vidrio
- Temperatura : -40 a 55 grados centígrados
- 110 decibeles
- A prueba de polvo, agua y vibraciones.

**FAROS ABRE PASO :**

- Voltaje : 12V.
- Potencia : 12W. cada uno.
- Nro de leds : 4 potentes led cada uno.
- Patrones de flasheo : 16
- Material : De policarbonato.
- A prueba de polvo, agua y vibraciones
- Medidas : 12cm Largo x 3.2cm Fondo x 4.3cm Altura



**7. SEÑALIZACIÓN Y LUCES DE TRANSITO:**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Nacional de Vehículos del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC).

**8. COLORES Y LOGOTIPOS:**

Se debe considerar los colores, logos, letras y el diseño que serán proporcionados por la entidad a la firma del contrato.

**9. TRANSPORTE Y SEGUROS:**

El transporte y seguro de la unidad será por cuenta del postor ganador de la Buena Pro hasta los almacenes de la Municipalidad Provincial de San Román.

**10. GARANTÍA COMERCIAL**

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Condiciones de la garantía: Dicha garantía cubrirá la reparación del vehículo contratado (incluida mano de obra y reemplazo de los repuestos del vehículo) en un plazo máximo de 10 días calendario.

El ganador de la buena pro entregara el procedimiento y condiciones para hacer efectiva la garantía al momento de la conformidad.

Período de garantía: será mínima de Veinticuatro (24) meses sin límite de kilómetros.

Inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien

**11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:**

Las motocicletas serán entregadas en las instalaciones del Almacén Central de la Municipalidad Provincial de san Román. Máximo 04 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

**12. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR**

- ✓ Ficha RUC donde indique la actividad económica principal objeto de la convocatoria venta de maquinaria y/o equipo (estado activo y habido).
- ✓ RNP vigente.
- ✓ No estar impedido para contratar con el Estado.

**13. CONFORMIDAD DEL BIEN:**

La conformidad se otorgará por el residente de proyecto y visto bueno del supervisor de proyecto, en un plazo máximo de 15 días, para ello se verificará lo siguiente:

- Kilometraje, se registrará el número de kilómetros recorridos del vehículo (indicar kilometraje).
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y las RTM.
- Documentos para conformidad: Presentar copia de la DUA (Declaración Única de Aduanas), Guía de Remisión y Factura, Procedimiento y condiciones de Garantía Comercial.

**14. FORMA DE PAGO:**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UN PAGO ÚNICO, cuyo tipo de unidad monetaria es SOLES, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad del bien, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

**15. SISTEMEMA DE CONTRATACION:**

Suma Alzada.

**16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos por un (01) año, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

**17. CONFIDENCIALIDAD:**

El proveedor deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la prestación.



**18. PENALIDAD.**

En caso de retraso injustificado del contratista y/o proveedor en la ejecución de prestaciones objeto del contrato la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato, de conformidad al Reglamento de contrataciones del estado (según el artículo 162 de RLCE).

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo\ en\ dia}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días F = 0.40

Para plazos mayores a 60 días F =0.25

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

**20. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION (obligatorio)**

EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATANDOSE DE UNA PERSONA JURIDICA O A TRAVEZ DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION, APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADOS A LOS INPEDIMENTO SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO, OFRECIDO NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O EN GENERAL CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACION AL CONTRATO.

ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETERSE ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCION DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TRAVEZ DE SUS SOCIOS, ACCIONISTA, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION, APODERADOS, REPRESENTATES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN  
JULIACA  
*[Handwritten Signature]*  
Abog. Ismael Tapia Castillo  
SUB GERENTE DE SERENAZGO MUNICIPAL

FIRMA Y SELLO DEL AREA USUARIA